

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 024

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

DIPUTADO NACIONAL ARAUJO HERNANDEZ JORGE NERI
NOTA EN REFERENCIA A LAS DECLARACIONES DE
CÁMARA Nº 007/24, 008/24, 009/24 Y 011/24 DE ESTA
LEGISLATURA PROVINCIAL.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego A.G.U.A.S.
Poder Legislativo
Presidencia

DIPUTADOS
ARGENTINA

423

13 MAYO 2024

16:00

folios

Cristina RIGONI FUENTES

Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
del Poder Legislativo

"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Prosperidad"



Buenos Aires, 13 de mayo de 2024

Estimada Vicegobernadora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de poner en su conocimiento las acciones legislativas que hemos tomado oportunamente desde esta H. Cámara de Diputados de la Nación y que corresponden a nuestro ámbito de competencia, respecto de los temas de interés incluidos en las Declaraciones de Cámara Legislativa Provincia N° 007/24, 008/24, 009/24 y 011/24, dadas en Sesión Ordinaria del día 24 de abril del corriente.

Respecto del rechazo a las cuestiones de injerencia "del ejército de los Estados Unidos miembro principal de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y aliado del país invasor de nuestras Islas Malvinas, en la construcción en esta ciudad (Ushuaia) de la base naval integrada", hemos presentado proyectos desde nuestro bloque que se encuentran en tratamiento en las comisiones correspondientes y que estamos siguiendo en cada una de ellas para obtener dictamen, así como solicitar la interpelación al ministro de Defensa Luis PETRI en tal sentido (expedientes 1260-D-2024 y 1204-D-2024).

Por su parte, también se encuentra en tratamiento legislativo en comisiones los proyectos de rechazo y pedidos de informes relacionados con despidos y cesantías impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional de trabajadoras y trabajadores de las distintas dependencias de la Administración Pública Nacional, sus agencias con delegaciones provinciales, incluyendo la Agencia de noticias TELAM SOCIEDAD DEL ESTADO (expedientes 1234-D-2024 y 0139-D-2024 respectivamente).

Finalmente, respecto al Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 del Poder Ejecutivo Nacional y como es de dominio público, desde los bloques parlamentarios de la oposición venimos insistiendo con la convocatoria a Sesión Especial para su definitiva derogación.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

16 MAY 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 024 / 1710

FIRMA: [Signature]

[Signature]

JORGE NERI ARAUJO HERNÁNDEZ
Diputado de la Nación
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA

Sra. Vicegobernadora y
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
Da. Mónica Susana URQUIZA
S. / D.

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Despacho Diputado Nacional Dr. Jorge Neri Araujo Hernández
Riobamba 25 Anexo "A" Piso 13 Oficina 1315 Tel: 60753315
laraulo@hcdn.gob.ar, despachokokvaraulo@gmail.com

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1° A/e
Poder Legislativo